DICTAMEN UOC Nº 16/2021
Elaboración de precios de referencia ID N° 394.361

Asunción, 26 de abril de 2021.

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, da inicio a los trámites administrativos del llamado de a ser convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 para la Adquisición de Equipos Informáticos: Pcs, Notebooks, Impresoras, Tablets, Discos Duros, Ups y Transceiver, para el fortalecimiento del trabajo realizado en el Marco del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) y el Sistema de Protección Social (SPS); con ID N° 394.361 – Ad Referéndum.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

En consonancia al artículo 1ro. de la misma resolución, que Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia (Anexo) que establece los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios de referencia:

 # Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

#Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

DICTAMEN UOC Nº 16/2021
Elaboración de precios de referencia ID N° 394.361

 # En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

A continuación, se trae a colación el método establecido para la Elaboración de Precios Referenciales, determinado por la misma normativa:

"Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Una vez determinado los equipos, sus especificaciones técnicas y las cantidades a adquirirse en el marco de una eventual adjudicación, la UOC por Nota N° 45 de fecha 12 de abril de 2021, remitido por email, solicitó precios de referencia a las siguientes empresas:

a) Data Lab SA
b) Data Systems SAECA
c) TEISA
d) Handrug de Hugo Benítez
e) Office Compu SA
f) ISC Power Solution

DICTAMEN UOC Nº 16/2021
Elaboración de precios de referencia ID N° 394.361

Se adjunta email como anexo al presenta dictamen.

A la fecha, las empresas que dieron respuesta fueron: DATA LAB SA; DATA SYSTEMS SAECA; TEISA; ISC POWER SOLUTIONS; CORPORATION SEKIURA SACEI.

La convocante, teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad mínima requerida de cotización para cada ítem, se recurrió a las adjudicaciones publicadas por otras entidades del estado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a las páginas web de casas comerciales.

Entonces, se elaboró los precios referenciales **(véase el Anexo I)** de la sgte manera:

En primer lugar, tomó las cotizaciones suministradas por email por las empresas DATA LAB SA; DATA SYSTEMS SAECA; TEISA; ISC POWER SOLUTIONS; CORPORATION SEKIURA SACEI; **en segundo lugar**, toma el precio unitario establecido en los contratos que se citan a continuación, celebrados por otras entidades del estado:

I. CONTRATO N° 21/2020 OLAM SERVICE - ID N° 377.591;
II. CONTRATO N° 26/2020 PARASOFT S.R.L. - ID N° 376.859;
III. CONTRATO N° 16/2020 INFOSYSTEMS - ID N° 387.431;
IV. CONTRATO N° 040/2020 DIVISERV S.A. - ID N° 378.528;
V. CONTRATO N° 014/2019 CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L. - ID N° 360.291;
VI. CONTRATO N° 53/2020 PS LINE S.A. - ID N° 299.465;
VII. CONTRATO N° 28/2020 DATA SYSTEMS SAECA - ID N° 376.859;
VIII. CONTRATO N° 17/2020 GOLDEN PACK S.A. - ID N° 387.974;
IX. CONTRATO N° 043/2020 CORPORATION SEKIURA SACEI - ID N° 382.139;
X. CONTRATO N° 08/2020 SDA PARAGUAY S.A. - ID N° 386.924;
XI. CONTRATO N° 23/2016 HANDRUG DE HUGO BENITEZ - ID N° 308.716

Finalmente, **en tercer lugar**, toma el precio publicado en las páginas web de casas comerciales: FLYTEC; CLUB DE OFERTAS; SAMSUNG PY; CASA NISSEI; COMPU MARKE; COMPLUS; HENDYLA.

Por tanto, la convocante toma como "precio unitario referencial", "el promedio" que resulta de las 3 fuentes que se indican en los párrafos anteriores; sin embargo, para los ítems 10 y 11 solo se obtuvo un precio referencial, atendiendo a la falta de accesibilidad a la información requerida.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

DICTAMEN UOC Nº 16/2021
Elaboración de precios de referencia ID N° 394.361

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social para la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional, requiere la adquisición de estos equipos tecnológicos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para la Adquisición de Equipos Informáticos: Pcs, Notebooks, Impresoras, Tablets, Discos Duros, Ups y Transceiver, para el fortalecimiento del trabajo realizado en el Marco del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) y el Sistema de Protección Social (SPS); con ID N° 394.361 – Ad Referéndum.; los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4to inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.
Se adjunta:
Anexo I
Respaldo documental.

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

ANEXO AL DICTAMEN Nº 16/2021 PRECIO DE REFERENCIA - Adquisición de equipos informáticos: PCs, Notebooks, Impresoras, Tablets, Discos duros, UPS y Tranceiver, para el Fortalecimiento del trabajo del Sistema Integrado de Protección Social/Sistema de Protección Social

PAC MONTO: 824.197.400.-

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.890 DEL 07 DE MAYO DEL 2.020

Item Nº 1- Notebook						DATA LAB S.A.		CONTRATO N° 21/2020 OLAM SERVICE - ID N° 377.591		CONTRATO N° 26/2020 PARASOFT S.R.L. - ID N° 376.859		calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	17	10.500.000	178.500.000	10.825.000	184.025.000	7.974.000	135.558.000	29.299.000	9.766.333	166.027.667

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DEL PRECIO COTIZADO Y LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

Item Nº 2 - Computadoras personales						DATA LAB S.A.		CONTRATO N° 21/2020 OLAM SERVICE - ID N° 377.591		CONTRATO N° 16/2020 INFOSYSTEMS - ID N° 387.431		calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	4	8.100.000	32.400.000	7.025.000	28.100.000	7.546.000	30.184.000	22.671.000	7.557.000	30.228.000

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DEL PRECIO COTIZADO Y LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

Ítem Nº 3 - UPS de 20 Kva						ISC POWER SOLUTIONS		DATA SYSTEMS SAECA		CONTRATO N° 040/2020 DIVISERV S.A. - ID N° 378.528		calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
3	39121004-003	UPS DE 20 KVA	Unidad	Unidad	1	123.762.600	123.762.600	144.000.000	144.000.000	81.054.000	81.054.000	348.816.600	116.272.200	116.272.200

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DE LOS PRECIOS COTIZADOS Y EL CONTRATO ADJUDICADO POR OTRA INSITICIÓN DEL ESTADO.

ítem 4 - UPS de 2200 Va						HENDYLA		CASA NISSEI				calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
4	39121004-998	UPS de 2200 VA	Unidad	Unidad	1	1.171.800	1.171.800	1.490.435	1.490.435		0	2.662.235	1.331.118	1.331.118

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LAS PAGINAS WEB.

ítem 5 - Impresora Multifunción						DATA SYSTEMS SAECA		CONTRATO N° 014/2019 CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L. - ID N° 360.291		CONTRATO N° 53/2020 PS LINE S.A. - ID N° 299.465		calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
5	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad	Unidad	2	8.350.000	16.700.000	5.805.000	11.610.000	5.165.000	10.330.000	19.320.000	6.440.000	12.880.000

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DEL PRECIO COTIZADO Y LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

ítem 6 - Scanners						DATA SYSTEMS SAECA		CONTRATO N° 28/2020 DATA SYSTEMS SAECA - ID N° 376.859		CONTRATO N° 17/2020 GOLDEN PACK S.A. - ID N° 387.974		calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
6	43211711-001	Scanners	Unidad	Unidad	3	5.720.000	17.160.000	4.468.958	13.406.874	4.826.250	14.478.750	15.015.208	5.005.069	15.015.208

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DEL PRECIO COTIZADO Y LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

Ing. Nura González Gome
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete S

ANEXO AL DICTAMEN Nº 16/2021 PRECIO DE REFERENCIA - Adquisición de equipos informáticos: PCs, Notebooks, Impresoras, Tablets, Discos duros, UPS y Tranceiver, para el Fortalecimiento del trabajo del Sistema Integrado de Protección Social/Sistema de Protección Social

PAC MONTO: 824.197.400.-

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.890 DEL 07 DE MAYO DEL 2.020

ítem 7 - Equipo de Seguridad de red						TEISA		CONTRATO N° 043/2020 CORPORATION SEKIURA SACEI - ID N° 382.139		CORPORATION SEKIURA SACEI		calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
7	43222501-001	Equipo de seguridad de red de firewall	Unidad	Unidad	1	128.000.000	128.000.000	62.500.000	62.500.000	129.350.000	129.350.000	319.850.000	106.616.667	106.616.667

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DE LOS PRECIOS COTIZADOS Y EL CONTRATO ADJUDICADO POR OTRA INSTITUCIÓN DEL ESTADO.

ítem 8 - Disco Duro externo						CASA NISSEI		COMPU MARKET		COMPLUS		calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
8	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	Unidad	6	425.839	2.555.034	550.000	3.300.000	410.000	2.460.000	1.385.839	461.946	2.771.678

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS POR LA PAGINA WEB DE CADA PROVEEDOR.

ítem 9 - Computadora tactil						CONTRATO N° 08/2020 SDA PARAGUAY S.A. - ID N° 386.924		CLUB DE OFERTAS		SAMSUNG PY		calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
9	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	Unidad	Unidad	10	6.300.000	63.000.000	5.990.000	59.900.000	6.790.000	67.900.000	19.080.000	6.360.000	63.600.000

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS DE CONTRATOS ADJUDICADOS DE OTRA INTITUCION DEL ESTADO Y PAGINA WEB DE CADA PROVEEDOR.

ítem 10 - Bridge media converter						FLYTEC						calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
10	43201553-001	Bridge media converter 1 par	Unidad	Unidad	1	84.500	84.500	0	0		0	84.500	84.500	84.500

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL LA UNICA COTIZACION OBTENIDA DE LA PAGINA WEB DEL PROVEEDOR, ATENDIENDO A LA FALTA DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

ítem 11 - Transceiver						CONTRATO N° 23/2016 HANDRUG DE HUGO BENITEZ - ID N° 308.716						calculos convocante		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
11	43201553-001	Transceiver	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	0	0		0	1.200.000	1.200.000	1.200.000

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PRECIO DE LA ADJUDICACION ANTERIOR, ATENDIENDO A LA FALTA DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

Abog. Laura Gonzá
Jefa UOC
Unidad Técnica G
Presidenc